Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ACUERDO No. CSJBTA20-43

jueves, 14 de mayo de 2020

"Por medio del cual se formula para ante el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, Lista de Candidatos para proveer por el Sistema de Concurso un cargo de Funcionario en el Distrito Judicial de Bogotá"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y conforme lo aprobado en sesión ordinaria del trece (13) de mayo

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Formular para ante el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, la siguiente Lista de Candidatos que integran el Registro de Elegibles, destinado a proveer por el sistema de concurso la vacante de Juez 6º PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÀ, que se encuentra vacante definitivamente.

- 1 FRANCISCO JOSE CARDONA CASAS
- 2 JAIRO ANTONIO ARDILA ESPINOSA

ARTICULO 2°. El puntaje de clasificación asignado a los candidatos por la Unidad de Administración de Carrera Judicial se relaciona en el cuadro anexo al presente Acuerdo.

ARTICULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES

Presidenta EMT/FGA/Amrh

